



CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “DIF JALISCO” Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA “SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.”, REPRESENTADA POR EL C. ALBERTO ZARAGOZA NÚÑEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO “EL VENDEDOR”; LOS CUALES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1. Declara “**DIF JALISCO**” a través de su representante:

- A) Que es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad a lo establecido en el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, al tenor del Decreto número 17002, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, de fecha 15 de Enero de 1998.
- B) Que es una de las principales Instituciones de Asistencia Social en el Estado de Jalisco y que entre sus funciones se encuentran la de promover y prestar servicios de asistencia social, apoyar el desarrollo integral de la persona, de la familia y la comunidad, así como celebrar convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de sus objetivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracciones I y II y demás relativos y aplicables del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.
- C) Que tengo el carácter de Director General por lo que cuento con facultades suficientes para representarlo y celebrar convenios, contratos y actos jurídicos, las cuales a la fecha no me han sido modificadas ni restringidas en alguno de sus términos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracciones V y VI y demás relativos y aplicables de ordenamiento en cita.
- D) Que para el cumplimiento de sus funciones y con el fin de dar seguimiento a sus programas, en específico, el vinculado al Proyecto “*REMODELACIÓN DE ANDADOR Y RAMPA PRINCIPAL DE ACCESO A EDIFICIOS AMARILLO Y AZUL Y REEQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR CDIAM*”, la Lic. Blanca Carolina Luna Rodríguez, Directora para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor de este Organismo, mediante memorando DIAM/321/2012 de fecha 13 de julio de 2012, solicitó la contratación de los bienes que se describen más adelante, mediante el procedimiento de adjudicación directa, misma que fue autorizada mediante acuerdo número 019 de fecha 26 de julio del 2012, emitido por el suscrito, en mi carácter de Director General. Los recursos con los que se realizará la presente operación son de origen federal, otorgados por DIF



Nacional a través de la Dirección de Desarrollo Integral del Adulto Mayor, el cual se consiguió a través del Proyecto "EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR CDIAM", presentado al Sistema DIF Nacional, el cual ya se encuentra firmado y autorizado.



- E) En virtud de lo anterior y de acuerdo a la solicitud de compra número 314 y lo señalado en el pedido número 120421 expedido por el Departamento de Compras, es que "DIF JALISCO" tiene interés en celebrar el presente contrato.

2.- Declara "EL VENDEDOR", a través de su representante:

- A) Que es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, asesoría, manufactura y modificación de equipo electrónico, computo, telefonía, mobiliario de oficina, accesorios y consumibles y así como todos los actos permitidos por la ley, entre otros.
- B) Que se encuentra debida y legalmente constituida según consta en la escritura pública número 12,063 doce mil sesenta y tres de fecha 04 de febrero del 2004, otorgada ante la fe del Lic. Antonio García Medina, Notario Público número 34 de Guadalajara, Jalisco, registrada con fecha 26 de febrero del 2004, con folio mercantil electrónico número 21432*1.
- C) Que su Registro Federal de Contribuyentes es STI-040204-Q3A y tiene su domicilio en la finca marcada con el número 447 de la calle Pavo, en la Colonia Centro, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100.
- D) Que el que suscribe, C. ALBERTO ZARAGOZA NÚÑEZ, tengo el carácter de administrador general único, según consta en la escritura pública descrita en el inciso B de las presentes declaraciones, por lo que cuento con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, las cuales a la fecha no me han sido revocadas ni modificadas en ninguno de sus términos.
- E) Que tiene interés en celebrar el presente contrato, a efecto de proporcionar a "DIF JALISCO" los bienes a los que se hace referencia más adelante.

3.- Por lo anterior, los contratantes señalan que es su deseo celebrar el presente contrato de compraventa de conformidad a las siguientes:

CLÁUSULAS

CONSENTIMIENTO

PRIMERA.- Los contratantes manifiestan que comparecen a este acto en plenitud de facultades, de manera libre y espontánea y que las cláusulas que a continuación se detallan constituyen la expresión fiel de su voluntad sin reservas y que conocen la trascendencia y efectos legales de su firma.



OBJETO

SEGUNDA.- El objeto del presente contrato es la compraventa de los bienes con las características y especificaciones requeridas por “**DIF JALISCO**”, tal y como se detallan a continuación, y conforme a la cotización realizada por “**EL VENDEDOR**”:

Premio Jalisco a la Calidad 2011

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	2	COMPUTADORA PORTÁTIL CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO "LAP-TOP INTERMEDIA", EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. HP PROBOOK 4440 14 CI5 4G 750 GB	\$15,990.00	\$31,980.00
			SUB TOTAL	\$31,980.00
			I.V.A.	\$5,116.80
			TOTAL	\$37,096.80

TERCERA.- “**EL VENDEDOR**” manifiesta que sus productos reúnen las características y especificaciones detalladas en la cláusula que antecede, que los mismos fueron producidos en el país y cuentan con los porcentajes mínimos de contenido nacional, establecidos en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional.

PRECIO

CUARTA.- Manifiesta “**EL VENDEDOR**” que el precio unitario de los bienes es el señalado en la cláusula SEGUNDA de este instrumento y el costo total de la presente operación es por la cantidad de **\$37,096.80 (TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIES PESOS 80/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

FECHA Y LUGAR DE ENTREGA

QUINTA.- “**DIF JALISCO**” se manifiesta conforme con el precio que “**EL VENDEDOR**” ofrece y ambas partes acuerdan que los bienes, materia de la compraventa, deberán de entregarse a más tardar el 05 de octubre del 2012. La entrega deberá realizarse en el Almacén General, ubicado en la finca marcada con el número 1281 de la calle Juan Tablada, colonia Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, con número de teléfono 30300808, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Ambas partes establecen que “**EL VENDEDOR**” cubrirá por su cuenta y riesgo, los gastos de seguro, transporte y maniobra para la entrega de los bienes, responsabilizándose de que se entreguen en buenas condiciones en el lugar y tiempo



señalado. Así mismo, éste último se obliga a la sustitución de los bienes que se encuentren en mal estado, en un plazo no mayor a los 10 diez días naturales a partir de la comunicación por escrito que para tal efecto emita “DIF JALISCO” sin perjuicio de las sanciones correspondientes en tal caso.

FORMA DE PAGO

SEXTA.- Las partes establecen que la forma de pago será en moneda nacional en una sola exhibición, previa entrega de los bienes materia de este contrato, que se realizará dentro de los 15 días naturales siguientes a que “EL VENDEDOR” haya presentado satisfactoriamente la factura sellada de recibido por el Almacén General y 6 copias de la misma, en el Departamento de Egresos del “DIF JALISCO”, ubicado en el primer piso del domicilio señalado en este instrumento, los días lunes y martes, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas.

VIGENCIA

SÉPTIMA.- De común acuerdo los contratantes determinan que la vigencia del presente contrato será hasta en tanto no se haya realizado la entrega de los bienes por parte de “EL VENDEDOR” a entera satisfacción de “DIF JALISCO”, sin perjuicio de lo dispuesto por las cláusulas NOVENA a la DÉCIMA SÉPTIMA del mismo.

GARANTIA

OCTAVA.- Se establece que, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” quedará exento de constituir garantía a favor de “DIF JALISCO”, en virtud de que, atendiendo a lo previsto por el artículo 30 de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, se encuentra en el supuesto de excepción para otorgarla, dado que el importe de la presente operación contractual suma una cantidad menor al equivalente de tres mil quinientos salarios mínimos vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

DEVOLUCIONES

NOVENA.- En el caso de que por causas imputables a “EL VENDEDOR” se presenten vicios ocultos o defectos de fabricación en los bienes, materia de la compraventa, que ocasionen problemas de calidad dentro del período de vida útil del bien, “DIF JALISCO” podrá realizar las devoluciones de dichos bienes haciéndose válida la garantía por vicios ocultos o defectos de fabricación a partir de la entrega de los bienes.

En dicho supuesto, “EL VENDEDOR” se obliga a la sustitución del 100% del volumen de los bienes devueltos dentro de los 3 tres días naturales contados a partir de la notificación que por escrito realice “DIF JALISCO”; sin que lo anterior lo exima de la aplicación de las penas convencionales correspondientes. Así mismo, si “EL VENDEDOR” no realizara la sustitución de los bienes en el plazo señalado, deberá



reintegrar a "DIF JALISCO" los pagos que hubiese recibido más los intereses correspondientes.

CAUSALES DE RESCISIÓN

DÉCIMA.- Ambas partes establecen que serán causas de rescisión, sin necesidad de trámite judicial alguno para "DIF JALISCO" y sin perjuicio de que pueda demandar la rescisión ante los tribunales competentes, las siguientes:

- A) Que "EL VENDEDOR" no realice la entrega de los bienes dentro de la fecha, cantidades, calidad, especificaciones y en los domicilios estipulados en el presente instrumento, aún cuando solo se trate de una parte de los bienes.
- B) Que los bienes, objeto de la compraventa, no reúnan las características que se indican y detallan en el anexo a que se refiere en la cláusula SEGUNDA del presente contrato y que forma parte integral del mismo.
- C) Que "EL VENDEDOR" no respete el precio pactado por el total de la operación de compraventa indicado en la cláusula CUARTA del presente contrato.
- D) En caso de cualquier incumplimiento por parte de "EL VENDEDOR" a las obligaciones estipuladas en este contrato.
- E) En cualquier otro caso previsto por la ley.

En caso de presentarse alguna de las causales que motiven la rescisión del presente contrato, se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PENAS CONVENCIONALES

DÉCIMA PRIMERA.- Conviene las partes que en caso de que "EL VENDEDOR" incumpla con alguna de las obligaciones a que se compromete en este contrato, se hará acreedor a una sanción que será por el 10% del monto de la operación en que se presentó el incumplimiento, salvo cuando se trate de retraso en la entrega, en cuyo caso se aplicará el 1.0% del importe por cada día natural de atraso, tomando como fecha de entrega el día en que se reciban en el lugar solicitado los bienes contratados; y la pena máxima será hasta de un 10% sobre el costo total de la operación de compraventa, por concepto de penas convencionales.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en la fracción XIX del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de presentarse incumplimiento por parte de "EL VENDEDOR", se deberá atender a los siguientes puntos:



- A) Se iniciará a partir de que a **“EL VENDEDOR”** le sea comunicado, por escrito, por el **“DIF JALISCO”** el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el **“DIF JALISCO”** contará con un plazo de 15 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL VENDEDOR”**, y cuya determinación deberá ser comunicada a **“EL VENDEDOR”** dentro de dicho plazo.
- C) Cuando se determine por el **“DIF JALISCO”**, la procedencia de la pena convencional, se otorgará a **“EL VENDEDOR”** un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que realice el pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará a **“EL VENDEDOR”** en mora para todos los efectos legales correspondientes.

TERMINACIÓN

DÉCIMA SEGUNDA.- **“DIF JALISCO”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente instrumento jurídico cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, materia del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

DÉCIMA TERCERA.- **“EL VENDEDOR”** asumirá la responsabilidad total en el caso de que al suministrar los bienes señalados en la cláusula segunda del presente contrato, infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

DÉCIMA CUARTA.- En caso de que se detecten defectos o incumplimientos en las especificaciones convenidas en el presente contrato, en los bienes materia del mismo, **“DIF JALISCO”** podrá rechazarlos, sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas NOVENA, DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA y DÉCIMA SEGUNDA del presente contrato.



Se entenderán como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por “DIF JALISCO”, aplicándose las penas convencionales establecidas en este contrato.



“DIF JALISCO” podrá rechazar los bienes que no se ajusten a lo estipulado en el presente contrato y “EL VENDEDOR” se obliga a aceptarlos, así como en el supuesto que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato.

DÉCIMA QUINTA.- “EL VENDEDOR” queda obligado ante “DIF JALISCO” a responder por los defectos de calidad que presenten los bienes materia de este contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos del propio contrato y del Código Civil aplicable.

CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

DÉCIMA SEXTA.- “EL VENDEDOR” no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea todo o en parte, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en términos del mismo, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa de “DIF JALISCO”.

VISITAS A LAS INSTALACIONES

DÉCIMA SÉPTIMA.- Acuerdan las partes que “DIF JALISCO” podrá llevar a cabo visitas en cualquier momento, a las instalaciones de “EL VENDEDOR” a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta, que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a la calidad de los bienes a adquirir.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio de “DIF JALISCO”, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma. En caso de que “EL VENDEDOR” negara el acceso total o parcial a sus instalaciones, podrá rescindirse el presente contrato.

NOTIFICACIONES

DÉCIMA OCTAVA.- Todas las comunicaciones o avisos entre las partes deberán realizarse por escrito y entregarse de forma fehaciente, con acuse de recibo, en los domicilios que señalen las mismas.

DÉCIMA NOVENA.- Las partes señalan a continuación, su domicilio para recibir notificaciones y convienen que en caso de existir cambio del mismo, deberán de dar aviso a la otra parte en un plazo máximo de 72 setenta y dos horas, a través de cualquier medio fehaciente que deje constancia de recepción, por lo que de no cumplir con lo anterior, cualquier notificación realizada en los domicilios señalados en el presente contrato, será válida y surtirá todos los efectos legales a que haya lugar, acordándose que cualquier nuevo domicilio que se señale deberá de ser en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



“DIF JALISCO” en la finca marcada con el número 1220 de la Avenida Alcalde, en la Colonia Miraflores, del Municipio de Guadalajara, Jalisco; C.P. 44270.

“EL VENDEDOR” en la finca marcada con el número 447 de la calle Pavo, en la Colonia Centro, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco; C.P. 44100.

COMPETENCIA

VIGÉSIMA.- Las partes acuerdan que en caso de conflicto, duda o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento, agotarán en primer término las vías extrajudiciales y si no se llega a acuerdo alguno, se someterán a los Tribunales competentes y a la Legislación aplicable en el Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como tales los que quedaron precisados con antelación.

Son aplicables al presente contrato de compraventa los artículos 1850, 1851, 1855, 1856, 1857, 1859, 1862 fracción I, 1863, 1864, 1868, 1871, 1872, 1874, 1875, 1877, 1882, 1883, 1884, 2401, 2402, 2403, 2404 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de Jalisco.

Leído que fue el presente contrato por las partes y enterados de su contenido y alcance lo firman de conformidad, en unión de los testigos que comparecen y dan fe en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 30 treinta de agosto del año 2012 dos mil doce.

“DIF JALISCO”

“EL VENDEDOR”

ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA
DIRECTOR GENERAL

C. ALBERTO ZARAGOZA NÚÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

M. en D. FRANCISCO ALONSO
MORENO MUÑOZ
DIRECTOR JURÍDICO
“DIF JALISCO”

LIC. BLANCA CAROLINA LUNA
RODRÍGUEZ
DIRECTORA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE ADULTO MAYOR
“DIF JALISCO”



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



SOLICITUD
DEPENDENCIA

LAPTOP INTERMEDIA

NO. PROGRESIVO

CANTIDAD SOLICITADA

COMPONENTES ESTÁNDAR

Procesador (Serie Business)

Chipset

Memoria

Disco Duro

Pantalla

Mouse

Teclado

Sistema Operativo

Software incluido

Tarjeta de red

Conectividad Wireless

Video

Audio

Garantía

Unidad Óptica

Puertos y slots:

Slots de expansión integrados

Web Cam

Batería

Documentación

Requerimiento Opcional
GABINETE GRABADO

Accesorios

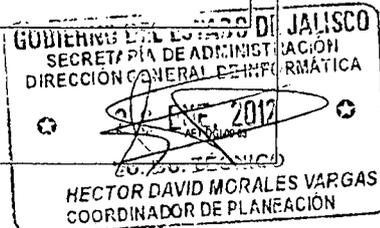
El equipo ofertado deberá cumplir con el estándar EPEAT en clasificación GOLD registrado en el país de origen del fabricante, lo cual será comprobado mediante la impresión del certificado de la página oficial del EPEAT (www.epeat.net), haciendo referencia al modelo ofertado, el cual deberá aparecer en estado activo y cumpliendo con todas sus excepciones. No se admite carta del fabricante del equipo a ofertar para comprobar dicha certificación.

OBSERVACIONES

Mencionar marca, modelo, especificaciones técnicas y garantía en su cotización. Bios Desarrollado o licenciado por el fabricante de la marca a ofertar. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas (No se considera característica superior el ofertar una pantalla más grande). Deberá presentar la carta de distribuidor autorizado o certificado emitida por el fabricante. Presentar folleto en donde se puedan verificar las características ofertadas.

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:

ELABORO



Lic. Myriam



MEMORANDO No. DC-282/12

Guadalajara, Jal., 28 de Agosto del 2012

Para: M. EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
DIRECCION JURIDICA.

A través de este conducto, solicito de la manera más atenta, la elaboración de contrato al proveedor:

- ❖ ANA CECILIA RODRIGUEZ CORNISH, según pedido 120434, por un importe de \$ 127,294.67 con solicitud de compra No. 312.
- ❖ **SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA SA DE CV.**, según pedido 120421, por un importe de \$ 37,096.80 con solicitud de compra No. 314.

Sin otro particular de momento, me despido de usted.

Atentamente
"Trabajamos por la Familia"

L.C.P. ANTONIO JAVIER HERNANDEZ PADILLA
Jefe del Departamento de Compras

DIF JALISCO
DIRECCION JURIDICA
28 AGO 2012
14:50 ESTE
RECIBIDO

19/11/2

"2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"

- c.c. Subdirección General Administrativa.
- c.c. Dirección de Recursos Materiales.
- c.c. Archivo.

AJHP / salp.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	120421

cto 663

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor		SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.			DÍA	MES	AÑO	
Dirección		PAVO # 447		Teléfono	36-14-11-26	21	08	2012
No. Fáj	Departamento		CENTROS DE DIA					
Condiciones		Contado	Solicitud	314	Representante			Lic. Alberto Zaragoza

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1	2	PIEZA	COMPUTADORA PORTATIL DE 14" CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO "LAP-TOP INTERMEDIA" HP PROBOOK 4440 14 CI5 4G 750 GB	15,990.000	31,980.000

Nota: SE EXIME DE LA ENTREGA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

SUB TOTAL	31,980.000
IVA	5,116.800
RETENCION I.S.R. 10% EXENTOS	
TOTAL	37,096.800

Treinta y siete mil noventa y seis pesos 80/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA. JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Publico del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Fecha de Entrega del 21/08/2012 al 05/10/2012

EJE.	RAMO	UNIDAD	AP / PROCESO	COG/PDA	DPTO / CC	PRG	ADMVO	GF	F	SF	AI	TG	FF	PROCESO INTERNO	MES	SUBTOTAL
2012	29.02	00538	10.4	5151	3048	015	2.1.1.3.5	2	6	8	012	2	1	42	07	\$37,096.80

Formuló
 L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
 HUELLA DE FIRMA ELECTRÓNICA
 80118ad1a32d75cae97405efe9c659dc45ed50f6|S861513
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Vo. Bo.
 Luis Felipe Robredo Martínez
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Autorizo
 L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
 SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 Página 1/1 del pedido 120421



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO



DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CUADRO COMPARATIVO

SOLICITUD DE COMPRA	314	PROVEEDOR DE C.V.	1861 - SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA S.A.	101 - COMPUTADORAS GARCO S.A. DE C.V.	2348 - ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.									
DEPARTAMENTO SOLICITANTE	CEN TROS DE DIA FELIPECORO	DOMICILIO TELEFONO CONDICIONES	PAVO # 447 36-14-11-26 Contado	GUADALUPE MONTENEGRO #2111-B 36 15 84 21	RETORNO EUCLIDES NO 660 INT. 42 3675-2900									
COTIZADOR		REPRESNTANTE	LIC. ALBERTO ZARAGOZA	GARCIA CERVANTES IGNACIO	RAFAEL GALVEZ									
FECHA	2012-08-13 09:00:00													
PAGO	FOR HONORARIOS NO													
PART.	CANT.	PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD	IMPUESTO	ESEPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	ESEPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL			
1	2	COMPUTADORA PORTATIL DE 14"	CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO W/LAP-TOP INTERMEDIAN	PIEZA	LVA GRAVADO AL 16%	HP PROBOOK 4440 14 C15 AG 750 GB	\$15,980.00	\$31,980.00	LAPTOP PROBOOK HP	\$16,350.00	\$32,700.00	HP PROBOOK 44405 14 C15	\$16,800.00	\$33,600.00

NOTAS DE LA SOLICITUD DE COMPRA:

NOTAS DEL CUADRO:
COMPRAS DIRECTA SEGUN ACUERDO # 019 DE FECHA 26 DE JULIO 2012

PG.	UR.	SP.	UM.	MP.	FEDERAL.	ESTATAL.

DIF JALISCO
RECIBIDO

13 ARO 2012

Dirección de Tecnologías y
Sistemas de Información

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
2012-08-20 15:51



ACUERDO No.
Guadalajara, Jal.

019

26 JUL. 2012

**ACUERDO QUE EMITE EL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**

Con fundamento en los artículos 18 y 32 fracciones IV, V, VI y VII del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, así como en los diversos numerales 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Según lo establecido en el artículo 18 del Código de Asistencia Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco tiene entre sus funciones la de promover y prestar servicios de asistencia social, apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, así como prevenir y atender la violencia intrafamiliar; promover acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de asistencia social en el Estado; promover e impulsar acciones para el bienestar de los adultos mayores, así como su adecuada integración a la sociedad, entre otros.

2.- Para llevar a cabo el cumplimiento de dichas funciones y con el fin de dar seguimiento a sus programas, en específico, el vinculado al Proyecto "REMODELACIÓN DE ANDADOR Y RAMPA PRINCIPAL DE ACCESO A EDIFICIOS AMARILLO Y AZUL Y REEQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR CDIAM", la Lic. Blanca Carolina Luna Rodríguez, Directora para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor de este Organismo, mediante memorando *DIAM / 321 / 2012* de fecha 13 de julio de 2012, solicitó se dictamine sobre la procedencia o improcedencia de no celebrar licitación pública, a fin de adquirir los bienes que se describen a continuación:

- 2 dos laptops.

Cuyos bienes tienen como objetivo la atención interdisciplinaria que se les brinda a los Adultos Mayores que asisten al CDIAM (*Centro de Desarrollo Integral del Adulto Mayor*) a través del mejoramiento de su equipamiento con el fin de brindarles mejores condiciones durante su estancia en el centro.

Tales bienes antes descritos, con un precio estimado de \$33,640.00 (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).

[Handwritten signatures and initials]



**ACUERDO No.
Guadalajara, Jal.**

019

26 JUL 2012

Se está solicitando que tal gasto a cubrir sea tomado del Recurso Federal Ramo 12, Proyecto de DIF Nacional a través de la Dirección para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor, el cual se consiguió a través del proyecto "EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR CDIAM" presentado al Sistema DIF Nacional, el cual ya se encuentra firmado y autorizado, acorde a lo dispuesto por los artículos 40, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.- Ya que los recursos son de origen federal, es aplicable el artículo 26, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relativo a los procedimientos de adquisición, entre los que se establece el de Adjudicación Directa, así como el diverso numeral 42, mismo que señala que:

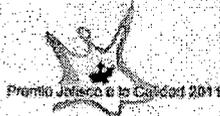
"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."

4.- Tomando en consideración la solicitud expuesta por la Lic. Blanca Carolina Luna Rodríguez, Directora para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor de este Organismo, y ya que el importe de la operación correspondiente a la contratación de los bienes descritos en el punto número 2.- del presente, no excede el monto máximo que se establece en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, para llevar a cabo adquisiciones mediante procedimiento de Adjudicación Directa, resulta procedente aplicar el mismo, teniendo presente que deberán observarse los principios y criterios de precio, calidad, tiempo de entrega y demás condiciones favorables para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.

En mérito a los fundamentos y motivos expuestos, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En virtud de las causas, motivos y fundamentos expuestos, esta Dependencia, bajo su responsabilidad, determina realizar la contratación de los bienes a adquirir y que se describen en el punto 2.- de la exposición de motivos del presente, mediante el procedimiento de contratación consistente en Adjudicación Directa.



019

ACUERDO No.

Guadalajara, Jal.

26 JUL. 2012

SEGUNDO.- La contratación de los bienes a los que se hace referencia en el punto anterior, deberán adquirirse de acuerdo a los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega y demás condiciones favorables para el Sistema.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo al L.C.P. JESÚS ROSALES ARCINIEGA Director de Recursos Financieros, al CP. GREGORIO ANAYA LOPEZ, Contralor Interno, a LUIS FELIPE ROBREDO MARTÍNEZ, Director de Recursos Materiales, al LCP ANTONIO JAVIER HERNÁNDEZ PADILLA, Jefe del Departamento de Compras, para su conocimiento y trámites administrativos, así como al M. EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ, Director Jurídico, para su conocimiento y trámites correspondientes.

Así lo acordó el ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA, en su carácter de Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ante los testigos de asistencia.

ATENTAMENTE

"2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"

**ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA
DIRECTOR GENERAL**

TESTIGOS

**C. LUIS BERNARDO LÓPEZ
RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR GENERAL
DE OPERACIÓN**

**L.A.E. JOSÉ GUILLERMO CUENCA
ZAVALA
SUBDIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO**



MEMORANDO NO. DIAM/321/ 2012
Zapopan, Jalisco, 13 de julio de 2012



Excepción a Licitación Pública Federal

DR. FELIPE VALDEZ DE ANA
DIRECTOR GENERAL

ATN: MTR. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
DIRECTOR DE JURÍDICO



Por medio del presente y con fundamento en los artículos 40, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le solicita a usted se sirva dictaminar sobre la procedencia de no celebrar licitación pública respecto de bienes que son necesarios para el área que dirige y a efecto de cumplir con lo previsto por los numerales ya citados, procedo en el orden establecido a los siguientes:

1. DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:
02 LAPTOP CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN EL CATALOGO DE COMPRAS, NUMERO DE CODIGO: 893.
2. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE PRESTACIONES DE SERVICIOS:
20 de agosto de 2012.
3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL:
Asentándose a lo que el mismo para cubrir el importe de este gasto, fructuado del Recurso Federal Bando 12, Proyecto de DIF Nacional a través de la Dirección de Desarrollo Integral del Adulto Mayor, el cual se consiguió a través del proyecto "Equipamiento del Centro de Desarrollo Integral del Adulto Mayor" presentado al Sistema DIF Nacional, el cual ya se encuentra firmado y autorizado. Debido a la disposición de los artículos 40, 41, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
4. PRECIO ESTIMADO:
\$ 33,646.00 (Treinta y tres mil seiscientos cuarenta y seis 00/100 M.N.).
5. FORMA DE PAGO PROPUESTA:
Contado, mediante cheque o vía transferencia bancaria.
6. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:
Adjudicación Directa.
7. PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN:
Ninguna.
8. EL ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE FUNDAN SU EXCEPCIÓN, ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES PARA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN:
El proyecto "REMEDIACIÓN DE ANDADOR Y RAMPA PRINCIPAL DE ACCESO A EDIFICIOS AMARILLO Y AZUL Y REQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR CHIAM" tiene como objetivo la atención interdisciplinaria que se les brinda a las Adultas Mayores que asisten al CDIAM a través del mejoramiento de su equipamiento con el fin de brindarles mejores condiciones durante su estancia en el centro.

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE JURÍDICO
13 JUL 2012
Moraña 15:56

ATENTAMENTE
LIC. HILIANA CAROLINA LUNA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR

En fe:
L.C.P. JESUS ROSALES ARCEBACA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

"2012. AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"

cc p: Mtro. Francisco Alonso Moreno Muñoz, Dirección Jurídica.
Lic. David Rocas Olivares, Centro de Datos.
Archivo.

RECIBIDO
13 JUL 2012
DIF JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL

ANEXO



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



SOLICITUD
 DEPENDENCIA

LAPTOP INTERMEDIA

NO. PROGRESIVO

CANTIDAD SOLICITADA

COMPONENTES ESTÁNDAR

COMENTARIOS

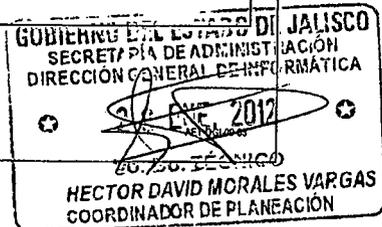
<input checked="" type="checkbox"/>	Procesador (Serie Business)	AMD Dual-Core A4-3310MX con gráficos AMD Radeon HD 6480G ó INTEL Core i5-2410M con Gráficos Intel HD 3000
<input checked="" type="checkbox"/>	Chipset	AMD A60M FCH ó Mobile Intel QM67 Express
<input checked="" type="checkbox"/>	Memoria	4 GB DDR3 1333 MHz (1xGB). 1 slot libre después de configuración. Deberá soportar crecimiento en memoria a 16 GB o superior.
<input checked="" type="checkbox"/>	Disco Duro	320 GB SATA 7200 rpm. Deberá contar con Protección contra golpes, Manipulación brusca y Vibración excesiva, además de un sistema Inteligente que detenga temporalmente la unidad de disco duro al detectar un movimiento brusco en el equipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	Pantalla	TFT anti-reflecto de 14 +/- 5% pulgadas HD (1366 x 768) con retroiluminación LED y cubierta anti-reflecto.
<input checked="" type="checkbox"/>	Mouse	Touchpad con zona dedicada para desplazamiento vertical y compatibilidad de gestos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Teclado	En Español de tamaño completo resistente a salpicaduras. Teclas no Borrables. Incluye teclas especiales para MS Windows.
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema Operativo	Se deberá ofertar el sistema operativo Windows 7 Pro En español 64 Bits OEM
<input checked="" type="checkbox"/>	Software Incluido	Deberá incluir Open Office en Español ultima versión. Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fabrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluyan SO y todos los controladores necesarios.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de red	10/100/1000 BaseT Integrada.
<input checked="" type="checkbox"/>	Conectividad Wireless	WLAN 802.11 a/b/g/n con antena Dual-Band y Bluetooth 2.1 Integrados.
<input checked="" type="checkbox"/>	Video	Gráficos Integrados AMD Radeon HD 6480G, Intel HD 3000 ó superior.
<input checked="" type="checkbox"/>	Audio	Sonido de alta definición. altavoces estéreo y micrófono dual integrados.
<input checked="" type="checkbox"/>	Garantía	Garantía por tres años en partes, mano de obra y sitio. El Fabricante deberá contar con un sitio WEB a través del cual sea posible revisar las garantías de los productos ofertados mediante numero de serie y parte del equipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	Unidad Óptica	DVD+-RW interno, soporte para doble capa, con software de uso, licencia perpetua.
<input checked="" type="checkbox"/>	Puertos y slots:	3 puertos USB 2.0, 1 puerto combo eSATA/USB 2.0, 1 VGA, 1 DisplayPort ó DVI, RJ45, RJ11, 1 IEEE 1394a, conector de acoplamiento "docking" dedicado, conector dedicado para batería secundaria.
<input checked="" type="checkbox"/>	Slots de expansión Integrados	1 Express-Card 34 o superior, 1 Lector de memorias Flash (Mínimo SD), Sensor de huellas digitales Integrado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Web Cam	Cámara WEB HD 720p o superior, Integrada al marco de la Pantalla.
<input checked="" type="checkbox"/>	Batería	1 batería con duración de por lo menos 7 horas, capacidad de agregar una segunda batería para extender el tiempo de autonomía del equipo, según Información proporcionada por el fabricante en pruebas de benchmark. La segunda batería deberá poder permanecer instalada al momento de acoplar el equipo en el docking Station (No replicador de puertos USB).
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación	copia ISO 900X , Copia Certificación NOM vigente, que incluya el modelo ofertado o anexas carta por parte del fabricante en donde se afirme que el n° de certificado NOM presentado corresponde al equipo que se oferta.
<input type="checkbox"/>	Requerimiento Opcional GABINETE GRABADO	La carcasa, en su parte superior, deberá contar con la impresión/grabación laser del logotipo de la dependencia/Gobierno de Jalisco, resistente a alcohol, químicos, grasas o acetos que afecten la nitidez del logotipo. Dicha Impresión debe ser superior a la Serigrafía (No Calcomanía) y el proveedor deberá garantizar que la Imagen se encontrara en optimas condiciones por un periodo mínimo de 3 años. El logo se entregara vía digital al proveedor ganador. Mínimo 30 equipos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Accesorios	Maletín de Lona o piel diseñado para el equipo ofertado con compartimiento acolchonado para computadora portátil, de la misma marca del equipo ofertado o Marca Targus con garantía de por vida.
<input checked="" type="checkbox"/>		El equipo ofertado deberá cumplir con el estándar EPEAT en clasificación GOLD registrado en el país de origen del fabricante, lo cual será comprobado mediante la impresión del certificado de la página oficial del EPEAT (www.epeat.net), haciendo referencia al modelo ofertado, el cual deberá aparecer en estado activo y cumpliendo con todas sus excepciones. No se admite carta del fabricante del equipo a ofertar para comprobar dicha certificación.

OBSERVACIONES

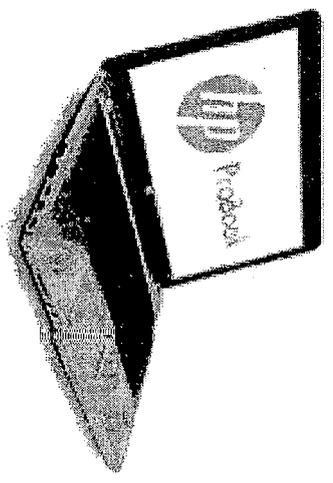
Mencionar marca, modelo, especificaciones técnicas y garantía en su cotización. Bienes Desarrollado o licenciado por el fabricante de la marca a ofertar. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas (No se considera característica superior el ofertar una pantalla más grande). Deberá presentar la carta de distribuidor autorizado o certificado emitida por el fabricante. Presentar folleto en donde se puedan verificar las características ofertadas.

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:

ELABORO

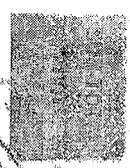


CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	SUB-TOTAL
1	HP PROBOOK 4440S 14 C5 4G 750GB W/PRD DVDRW W/C BT FFR Modelo: B5Q29LT	PIEZA	\$ 16,800.00	\$ 16,800.00



PROCESADOR: INTEL C1S-3210M 1.3 GHZ/2.5GHZ(3MB)
 MEMORIA RAM: 4GB 1333 MHZ 1D
 DISCO DURO: 750GB 7200 rpm 2.5"
 PANTALLA: 14.0 LED HD AG, UMA, HD 4000
 UNIDAD OPTICA: DVDRW
 RED: 802.11B/G/N 1X1, BT, NO MODEM, FS
 WEBCAM: 720P HD
 SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 7 PROFESSIONAL 64BIT
 SOFTWARE: OS10
 BATERIA: 6-CELL 47WH

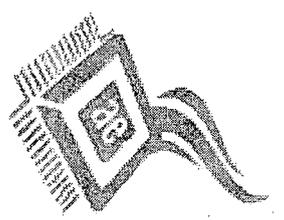
- 1.- Condiciones de Pago: Contado
- 2.- Tiempo de Entrega: de 15 a 30 días Naturales Máximo
- 3.- Garantía: 3 años
- 4.- Servicio: Directo de Fabricante
- 5.- Calidad Controlada



ATEN. RAFAEL GALVEZ AGUIRRE
 EJECUTIVO DE VENTAS

\$ 16,800.00
 \$ 2,688.00
 \$ 19,488.00

ATEN. DEPTO. DE COMPRAS
 COTIZACION DE EQUIPO DE COMPUTO
 SISTEMA DIF JALISCO



ASESORIA Y EQUIPAMIENTO
 de Incentivos S.A. de C.V.

CONCURSO RESTRINGIDO
 SC314

ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTES S.A. DE C.V.
 TEL: 36 13 78 98 • 36 75 29 00 Calle Reforma Luchitas 7/560 Int. 42
 Col. Fovissste Tlalquilpan, Jalisco, Mexico C.P. 44390



Certificate of Registration

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM - ISO 9001:2008

This is to certify that:

Hewlett-Packard Company
20555 SH 249
Mail Stop 040307
Houston
Texas
77070
USA

Holds Certificate No: **FM 21572**

and operates a Quality Management System which complies with the requirements of ISO 9001:2008 for the following scope:

The design, development, marketing, sales, order fulfillment, procurement, manufacturing, remanufacturing and delivery of the complete range of IT products, services and solutions within the Americas.

For and on behalf of BSI:

VP Regulatory Affairs, BSI Group America Inc.

Originally Registered: **09/21/1992**

Latest Issue: **09/27/2011**

Expiry Date: **09/30/2014**



Page: 1 of 6

This certificate remains the property of BSI and shall be returned immediately upon request.
An electronic certificate can be authenticated online. Printed copies can be validated at www.bsigroup.com/ClientDirectory
To be read in conjunction with the scope above or the attached appendix.
Americas Headquarters: 12110 Sunset Hills Road, Suite 200, Reston, VA 20190, USA.



Certificate No: **FM 21572**

Location

Registered Activities

Hewlett-Packard Company
20555 SH 249
Mail Stop 040307
Houston
Texas
77070
USA

The marketing, sales, design, procurement, order fulfillment administration, distribution, manufacture, and remanufacture of personal computer systems, servers, storage products, custom configuration build and options.

Hewlett-Packard Company
CMS AGI Omaha
10810 Farnam Dr.
Omaha
Nebraska
68154
USA

The design, development and support of software products and solutions for the telecommunications industry.

Hewlett-Packard Company
Actionable Customer Intelligence
5400 Legacy Drive
Plano
Texas
75024
USA

The design, development and support of software products and solutions for the telecommunications industry.

Hewlett-Packard Company
Storage Division
11311 Chinden Boulevard
Boise
Idaho
83714
USA

The management, design and development, marketing and life cycle management of storage hardware, software and solution products.

Hewlett-Packard Company
Storage Division
3404 E Harmony Road
Fort Collins
Colorado
80528-9599
USA

The management, design and development, marketing and life cycle management of storage hardware, software and solution products.

Originally Registered: **09/21/1992**

Latest Issue: **09/27/2011**

Expiry Date: **09/30/2014**

Page: 2 of 6

This certificate remains the property of BSI and shall be returned immediately upon request.
An electronic certificate can be authenticated [online](http://www.bsigroup.com/ClientDirectory). Printed copies can be validated at www.bsigroup.com/ClientDirectory
To be read in conjunction with the scope above or the attached appendix.
Americas Headquarters: 12110 Sunset Hills Road, Suite 200, Reston, VA 20190, USA.

Certificate No: **FM 21572**

Location

Registered Activities

Hewlett-Packard Company
Imaging & Printing Group (IPG)
11311 Chinden Boulevard

Worldwide supply chain, partnership management, and customer experience for LaserJet monochrome, color and single/multifunction products.

Boise
Idaho
83714
USA

Hewlett-Packard Company
Storage Division
8000 Foothills Boulevard
Roseville
California
95747
USA

The management, design and development, marketing and life cycle management of storage hardware, software and solution products.

Hewlett-Packard
Storage Division
Long Down Avenue
Stoke Gifford
Bristol
BS34 8QZ
United Kingdom

The management, design and development, marketing and life cycle management of storage hardware, software and solution products.

Linked through the HP Storage Works Division's Business Manuals.

Hewlett-Packard Company
HP Customization
7520 Georgetown
Indianapolis
Indiana
46278
USA

The management and oversight of outsourced processes relating to the customization of desktops, workstations, and monitors to specific customer requirements.

Hewlett-Packard Company
Americas Deployment Solution Center
165 Dascomb Road
Andover
Massachusetts
01810-5897
USA

Provide program management support to the Deployment and Solution Centers to perform various integration, networking and deployment services for our internal and external customers.

Originally Registered: **09/21/1992**

Latest Issue: **09/27/2011**

Expiry Date: **09/30/2014**

Page: 3 of 6

This certificate remains the property of BSI and shall be returned immediately upon request.
An electronic certificate can be authenticated online. Printed copies can be validated at www.bsigroup.com/ClientDirectory
To be read in conjunction with the scope above or the attached appendix
Americas Headquarters: 12110 Sunset Hills Road, Suite 200, Reston, VA 20190, USA.

Certificate No: **FM 21572**

Location

Registered Activities

Hewlett Packard Company
Americas Deployment Solution Centers
2020 McDaniel Dr.
Carrollton
Texas
75006
USA

Perform various integration, networking and deployment services for both internal and external customers. Provide customized solution to meet the individual needs of our customers and insure that the proper solution is implemented.

Hewlett Packard Company
Americas Deployment Solution Centers
2855 Swansea Crescent
Ottawa
Ontario
K1G 3L6
Canada

Perform various integration, networking and deployment services for both internal and external customers. Provide customized solution to meet the individual needs of our customers and insure that the proper solution is implemented.

Americas Software Manufacturing
165 Dascomb Road
Andover
Massachusetts
01810-5897
USA

Manufacturer and distributor of replication and supply of HP and third party software products.

Hewlett-Packard México S de RL de CV
Mexico City
Prolongacion Reforma No. 700
Col. Lomas de Santa Fe
Delegacion Alvaro Obregon
Mexico
Distrito Federal
C.P. 01210
Mexico

Sales and support services, (Printing, Image, Personal Computers) and Infrastructure solutions for Technology Information (Servers, Storage, Software, Networks) and the channels and process of supporting.

Hewlett Packard HQ
HP Enterprise
Business Marketing Operations
Montaneses 2140
Belgrano
Buenos Aires
1428
Argentina

The Management System for Lead Operations including Data Assurance and Lead Reporting, Responses Area, and Marcom in Buenos Aires.

Originally Registered: **09/21/1992**

Latest Issue: **09/27/2011**

Expiry Date: **09/30/2014**

Page: 4 of 6

This certificate remains the property of BSI and shall be returned immediately upon request.
An electronic certificate can be authenticated [online](http://www.bsigroup.com/ClientDirectory). Printed copies can be validated at www.bsigroup.com/ClientDirectory
To be read in conjunction with the scope above or the attached appendix.
Americas Headquarters: 12110 Sunset Hills Road, Suite 200, Reston, VA 20190, USA.

Certificate No: **FM 21572**

Location

Registered Activities

Hewlett-Packard Company
Storage Division
165 Dascomb Road
Andover
Massachusetts
01810
USA

The management, design and development, marketing and life cycle management of storage hardware, software and solution products.

Hewlett-Packard Company
Storage Division
301 Rockrimmon Boulevard South
Colorado Springs
Colorado
80919-2398
USA

The management, design and development, marketing and life cycle management of storage hardware, software and solution products.

Hewlett-Packard Company
HP Direct Omaha
10810 Farnam Drive
Omaha
Nebraska
68154
USA

The provision of national and international computer solutions, providing order management support and the procurement of raw materials.

Hewlett-Packard Company
HP Customization
1581 Perry Road
Plainfield
Indiana
46168
USA

The management of the outsourced contract manufacturers production of computer desktops, and workstations, to specific requirements of Hewlett Packard and of Hewlett Packard customers.

Hewlett-Packard Servicios
Profesionales S. de R.L. de C.V.
Periferico Sur N° 6751
Tlaquepaque
Jalisco
C.P. 45610
Mexico

Supply chain processes for personal computers, enterprise and standard servers, digital, imaging and printing equipment, storage equipment, networking equipment and other related HP products, accessories and consumables.

Hewlett-Packard Company
Puerto Rico Manufacturing Operation
Road 110 Km. 5.1
Aguadilla
00605
Puerto Rico

The manufacture of printed circuit assemblies, the assembly of electronic products including central processing units (e.g., system boards, processor boards, I/O backplanes), storage devices, graphics, network and computer memory products, as well as, the duplication and replication of software products.

Originally Registered: **09/21/1992**

Latest Issue: **09/27/2011**

Expiry Date: **09/30/2014**

Page: 5 of 6

This certificate remains the property of BSI and shall be returned immediately upon request.
An electronic certificate can be authenticated [online](http://www.bsigroup.com/ClientDirectory). Printed copies can be validated at www.bsigroup.com/ClientDirectory
To be read in conjunction with the scope above or the attached appendix.
Americas Headquarters: 12110 Sunset Hills Road, Suite 200, Reston, VA 20190, USA.

Certificate No: **FM 21572**

Location

Registered Activities

Hewlett-Packard Information Technology
R&D (Shanghai) Co., Ltd
Building 6
Zhang Jiang Micro-Electrical Port
No 690 Bi Bo Road
Zhang Jiang Hi-Tech Park
Pudong
Shanghai
201203
China

Worldwide supply chain, partnership management, and customer experience for LaserJet monochrome, color and single/multifunction products.

This location is connected to the Boise IPG location by a Business Manual.

Hewlett-Packard Company
Americas Media Manufacturing and
Customization Center
Media Supplies and Solutions
3900 Technology Court
Building 300
Sandston
Virginia
23150
USA

The conversion and packaging of printer media by Hewlett Packard.

Originally Registered: **09/21/1992**

Latest Issue: **09/27/2011**

Expiry Date: **09/30/2014**

Page: 6 of 6

This certificate remains the property of BSI and shall be returned immediately upon request.
An electronic certificate can be authenticated online. Printed copies can be validated at www.bsigroup.com/ClientDirectory
To be read in conjunction with the scope above or the attached appendix.
Americas Headquarters: 12110 Sunset Hills Road, Suite 200, Reston, VA 20190, USA.



Certificado de Producto Nuevo de Conformidad con Norma Oficial Mexicana

FR4CER4C

Certificado No.: **0902CE12956**

Normalización y Certificación Electrónica A.C. (NYCE), otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana con base al informe de resultados de pruebas No. **LT364609**, emitido por el laboratorio **LABOTEC MÉXICO SC**, con número de Acreditación y Aprobación **EE-0062-046/08** en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

De acuerdo al procedimiento PCPCER4C de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **13151E0209**, se otorga el presente certificado con verificación mediante pruebas periódicas a la empresa:

HEWLETT PACKARD MEXICO S DE RL DE CV

con domicilio en:

PROL REFORMA NO 700 COL.:LOMAS DE SANTA FE
C.P. 01210 MEXICO DF.,DELEG.:ALVARO OBREGON
R.F.C. HME871101RG3

del siguiente producto:

Producto: **ADAPTADOR ca/cc**
Marca: **HP ---**
Modelo (s): **HSTNN-DA17; HSTNN-DA18 ---**
País de Origen: **CHINA ---**

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana **NOM-001-SCFI-1993** "Aparatos Electrónicos - Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo.", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 13 de octubre de 1993. El presente Certificado de conformidad se expide en México, D.F., el día **19-nov-2009**, con vigencia **de 1 (un) año**, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.



EN CASO DE EXISTIR UNA CONTROVERSI,
NYCE, A.C. ÚNICAMENTE RESPALDARA EL
ORIGINAL DEL CERTIFICADO

ATENTAMENTE

JUAN PABLO NAVA CRUBE
GERENTE DE OPERACIONES

Certificó: 
Miguel Castillo Castelón

Analizó: 
Luis Eduardo Juárez García





Cliente: SISTEMA DE JALISCO
Atencion: ADQUISICIONES
Direccion:
Solicitud: 314
Estado: GUADALAJARA, JALISCO
Ejecutivo: GERARDO GARCIA PARRA

PART	CANT.	Descripcion de Productos	Precio Unitario	Sub-Total
1	1	LAPTOP PROBOOK 4440S B5Q20LT - HEWLETT PACKARD HP	\$ 16,350.00	\$ 16,350.00

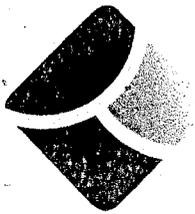
SUB-TOTAL	\$	16,350.00
IVA	\$	2,616.00
TOTAL	\$	18,966.00

CONDICIONES GENERALES
GARANTIA: 3 AÑO EN GENERAL
PAGO: CONTADO
TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES



R.F.C. GGP/910508-108
Guadalupe Montenegro No. 211-B Col. Ledyana
S.J. C.P. 44150 Guadalupe, Jal.
Tel. 3345-8421 con 6 líneas

J. Gpe. Montenegro 2111-B Col. Moderna, C.P. 44150
Guadalupe, Jal. Mexico. Tel/Fax (52) 33 3615-8421



**SOLUCIONES
TECNOLOGICAS
EN INFORMATICA**

SISTEMA DIF JALISCO

COTIZACION DE EQUIPO DE COMPUTO
SOLICITUD 314

PROPUESTA ECONOMICA

Partida	Clave Proy	Cant	Unidad Medida	Marca y Modelo Propuesto	Descripción del bien propuesto por Soluciones Tecnológicas en Informática, S.A. de C.V.	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
1		1	PZA	HP	HP PROBOOK 4440S 14 CI5 4G 750GB W7PRO DVDRW WC BT FS FR	\$ 15,990.00	\$ 15,990.00

SUB-TOTAL \$ 15,990.00

IVA \$ 2,558.40

TOTAL \$ 18,548.40

(SON DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N)

CONDICIONES DE PAGO: CONTADO

TIEMPO DE ENTREGA: 5 A 7 DIAS HABLES

VIGENCIA: 15 DE AGOSTO DEL 2012

GARANTIAS: 3 AÑOS

Alberto Zaragoza Núñez
Ejecutivo de Ventas

Soluciones Tecnológicas en Informática S.A. de C.V.

Tel. +52 (33) 3614-1126 con 6 Lineas | FAX +52 (33) 3614-1126 | Cel +52 (33) 1225-1864 MSN:

alberto_zaragoza@hotmail.com SKYPE: alberto_zaragoza

Dirección: Calle Pavo No.- 447 | Col. Centro | 44180 | Guadalajara | Jalisco | México



Certificate of Registration

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM - ISO 9001:2008

This is to certify that:

Hewlett-Packard Company
20555 SH 249
Mail Stop 040307
Houston
Texas
77070
USA

Holds Certificate No: FM 21572

and operates a Quality Management System which complies with the requirements of ISO 9001:2008 for the following scope:

The design, development, marketing, sales, order fulfillment, procurement, manufacturing, remanufacturing and delivery of the complete range of IT products, services and solutions within the Americas.

For and on behalf of BSI:

VP Regulatory Affairs, BSI Group America Inc.

Originally Registered: 09/21/1992

Latest Issue: 09/27/2011

Expiry Date: 09/30/2014



Page: 1 of 6

This certificate remains the property of BSI and shall be returned immediately upon request.
An electronic certificate can be authenticated online. Printed copies can be validated at www.bsigroup.com/ClientDirectory
To be read in conjunction with the scope above or the attached appendix.
Americas Headquarters: 12110 Sunset Hills Road, Suite 200, Reston, VA 20190, USA.



Certificate No: **FM 21572**

Location	Registered Activities
Hewlett Packard Company Americas Deployment Solution Centers 2020 McDaniel Dr. Carrollton Texas 75006 USA	Perform various integration, networking and deployment services for both internal and external customers. Provide customized solution to meet the individual needs of our customers and insure that the proper solution is implemented.
Hewlett Packard Company Americas Deployment Solution Centers 2855 Swansea Crescent Ottawa Ontario K1G 3L6 Canada	Perform various integration, networking and deployment services for both internal and external customers. Provide customized solution to meet the individual needs of our customers and insure that the proper solution is implemented.
Americas Software Manufacturing 165 Dascomb Road Andover Massachusetts 01810-5897 USA	Manufacturer and distributor of replication and supply of HP and third party software products.
Hewlett-Packard México S de RL de CV Mexico City Prolongacion Reforma No. 700 Col. Lomas de Santa Fe Delegacion Alvaro Obregon Mexico Distrito Federal C.P. 01210 Mexico	Sales and support services, (Printing, Image, Personal Computers) and Infrastructure solutions for Technology Information (Servers, Storage, Software, Networks) and the channels and process of supporting.
Hewlett Packard HQ HP Enterprise Business Marketing Operations Montaneses 2140 Belgrano Buenos Aires 1428 Argentina	The Management System for Lead Operations including Data Assurance and Lead Reporting, Responses Area, and Marcom in Buenos Aires.

Originally Registered: **09/21/1992**

Latest Issue: **09/27/2011**

Expiry Date: **09/30/2014**

Page: 4 of 6

This certificate remains the property of BSI and shall be returned immediately upon request.
An electronic certificate can be authenticated online. Printed copies can be validated at www.bsigroup.com/ClientDirectory
To be read in conjunction with the scope above or the attached appendix.
Americas Headquarters: 12110 Sunset Hills Road, Suite 200, Reston, VA 20190, USA.



Certificado de Producto Nuevo de Conformidad con Norma Oficial Mexicana

FR4CER4C

Certificado No.: **0902CE12956**

Normalización y Certificación Electrónica A.C. (NYCE), otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana con base al informe de resultados de pruebas No. **LT364609**, emitido por el laboratorio **LABOTEC MÉXICO SC**, con número de Acreditación y Aprobación **EE-0062-046/08** en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

De acuerdo al procedimiento PCPCER4C de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **13151E0209**, se otorga el presente certificado con verificación mediante pruebas periódicas a la empresa:

HEWLETT PACKARD MEXICO S DE RL DE CV

con domicilio en: PROL REFORMA NO 700 COL.:LOMAS DE SANTA FE
C.P. 01210 MEXICO DF.,DELEG.:ALVARO OBREGON
R.F.C. HME871101RG3

del siguiente producto:

Producto: **ADAPTADOR ca/cc**
Marca: **HP ---**
Modelo (s): **HSTNN-DA17; HSTNN-DA18 ---**
País de Origen: **CHINA ---**

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana **NOM-001-SCFI-1993** "Aparatos Electrónicos - Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica. Requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo.", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 13 de octubre de 1993. El presente Certificado de conformidad se expide en México, D.F., el día **19-nov-2009**, con vigencia **de 1 (un) año**, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.



EN CASO DE EXISTIR UNA CONTROVERSIA,
NYCE, A.C. ÚNICAMENTE RESPALDARA EL
ORIGINAL DEL CERTIFICADO

ATENTAMENTE

JUAN PABLO NAVA CRUBE
GERENTE DE OPERACIONES

Certificó: 
Miguel Castillo Castellan

Analizó: 
Luis Eduardo Juárez García





**SOLICITUD DE COMPRA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

SC	314
FECHA	
13/07/2012	

Departamento solicitante nn	CENTROS DE DÍA
Fecha deseada de entrega	20/08/2012

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
1	2	PIEZA	COMPUTADORA PORTATIL DE 14" CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO "LAP-TOP INTERMEDIA"

EJE.	RAMO	UNIDAD	AP / PROCESO	COG/PDA	DPTO / CC	PRG	ADMVO	GF	F	SF	AI	TG	FF	PROCESO INTERNO	MES	SUBTOTAL
2012	29.02	00538	10.4	5151	3048	015	2.1.1.3.5	2	6	8	012	2	1	42	07	\$33,640.00

Firmado Electrónicamente

	Area solicitante	Vo.Bo.
Importe: 33,640.00 Federal: X Estatat: Recursos Propios: FC SIS: FC PRES: Adjudicacion directa con recurso federal Cotizador asignado: FELIPECORO	Lic. David Rosas Olivares HUELLA DE FIRMA ELECTRÓNICA AE17FF360E376D8B96C16D5550B2B0CD5EDA84C0 S795128	Lic. Blanca Carolina Luna Rodríguez HUELLA DE FIRMA ELECTRÓNICA 8949544F69AE251AE2FD26F984FCE084F2D4418E S800503